Acta de la Sesión N.º 49

19 de junio de 1964.

En Buenos Aires a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los Vocales Sra. Ileana S. de Lecumberry, señores Benicio Carlos Alberto Villarreal, Víctor María Arface Ballani y Ulises René Girardi. Ausente por duelo el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello y el Vocal Sr. Alfredo Marino en misión oficial.

Ante el memorandum entregado al Sr. Prosecretario General por la Presidenta Srta Luz Vieira Mendez, cuyo texto dice así:

"Señor Prosecretario General don Santiago H. Pérez".

S/D.

Ruégole comunicar a los señores Vocales del Consejo que, manteniéndose las razones de fuerza mayor que me impidieron asistir a la sesión del miércoles pasado, tampoco podré concurrir a presidir la sesión convocada para la fecha de hoy.

Entrego a usted los asuntos que corresponden tratar en sesión.

Atentamente

Luz Vieira Mendez

Presidenta

Consejo Nacional de Educación

El Cuerpo resuelve por unanimidad designar al Vocal Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal para presidir la sesión del día de la fecha.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Señor Santiago H. Pérez.

Siendo las dieciseis y cinco se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior sin objeciones.

Se pasa a considerar los expedientes del orden del día de la fecha.

Expte Nº 1795/64 1. 1º Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de 6 cargos, personal administrativo, de la Clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de Mendoza.

2º) Nombrar personal administrativo, clase "D" Grupo VIII para la Inspección Seccional de Mendoza

Expte Nº 1791/64 2. 1º Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de 6 cargos, personal administrativo de la clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de Jujuy.

2º Nombrar personal administrativo, Clase "D" Grupo VIII para la Inspección Seccional de Jujuy

Expte Nº 6.750/64 3. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por las que dispuso crear las siguientes secciones de grado y Jardín de Infantes

Escuela Nº	Cons. Escolar	Sec. de Grado	Turno
18	1º	1	T
14	10º	1	M.
		Sec. Jardín de Infantes	
10	10º	2	M y T
19	10º	2	M y T
19	15º	2	M y T

2º Afectar 2 cargos de maestra de grado con destino a las escuelas Nº 18 del Consejo Escolar 1º y Nº 14 del Consejo Escolar 10º.

3º Afectar 6 cargos de maestra de jardín de Infantes con destino a las Escuelas Nº 10 y Nº 19 del Consejo Escolar 10º (2 en cada una) y Nº 19 del Consejo Escolar 15 (dos).

Expte Nº 5.337/64 4. Aprobar la creación de 14 secciones de grado en las escuelas de Posadas, Misiones, asignando los respectivos cargos

Escuelas Nº	Secciones creadas.
48	4
238	6
298	6

Léase folio 120 línea 7 5° Habilitar temporariamente un turno intermedio en la Esc. Nº 298 de Posadas, Misiones. ___

Expte Nº 5.337/64 4 Afectar 14 cargos de maestros, con destino a las siguientes escuelas de Misiones. ___

Escuelas Nº	Cargos
48	4
238	6
298	4

Expte Nº 2446/64 5 1º Crear dos secciones de jardín de infantes en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º y afectar con tal fin los respectivos cargos de presupuesto. ___

2º Afectar dos cargos de Jardín de Infantes con destino a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17º ___

Expte Nº 6180/64 6 1º Crear una sección de grado en la escuela Nº 20 de Chañar Punco, Catamarca y otra en la Esc. Nº 120 de la citada provincia. ___

2º Afectar dos cargos de maestro de grado con destino a las escuelas Nº 20 y 120 de Catamarca. ___

Expte Nº 1758/64 7 Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva - Ley 12910 por la suma de Veintinueve mil doscientos setenta y seis pesos ($29.276,14) por obras de reparación realizadas por la firma Antonio Sabbatino en el edificio ocupado por la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa. ___

Expte Nº 1768/64 8 Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12910 por la suma de cincuenta y un mil novecientos setenta y nueve con setenta y nueve m$n. correspondientes a las obras de reparación realizadas por la firma Antonio Sabbatino en el edificio asiento de la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa. ___

Expte Nº 2168/64 9. Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12910 por la suma de nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y siete centavos correspondiente a las obras de reparación del Edificio de la Esc. Nº 11 del Consejo Escolar 9º, realizados por la firma Ing. Helvio Omar

Manes Marzano y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa. ___

Expte N°: 2170/64	10	Aprobar el Certificado N°1 de Liquidación Final y Definitiva por la suma de trece mil cuatrocientos ocho pesos con dieciocho centavos m/n ($13.480,18) por trabajos de reparación en el edificio de la Esc. N°2 del Consejo Escolar 15°, realizadas por la firma Rubén Koran. ___
Expte N°: 1767/64	11	Aprobar el Certificado N°2 de Liquidación Definitiva por la suma de treinta y dos mil setecientos veinticinco pesos con sesenta y cuatro centavos m/n (32.725,64 m/n) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Acedil S.R.L. Capital Federal, en la escuela N°4 del Consejo Escolar 10. ___
Expte N°: 25.086/63	12.	Aprobar el Certificado N°1 de Liquidación Definitiva por la suma de cuarenta y ocho mil ciento ochenta y siete con setenta y tres ($48.187,73) por obras de reparación realizadas por la firma Alberto Ciegri Ibañez, en la Escuela N°7 del Consejo Escolar 10°, y disponer su liquidación y pago a favor del Sr. Víctor Bansirianto, apoderado de la firma.
Expte N°: 25.087/63	13	Aprobar el Certificado N°1 de Liquidación definitiva por la suma de veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro con treinta y cinco; por obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela 24 del Consejo Escolar 1° realizadas por la firma Alberto Ciegri Ibañez, apoderado de la firma.
Expte. N° 7575/64	14	Aprobar el acta de Recepción Provisoria de las obras de ampliación del edificio del Jardín de Infantes N°4 del Consejo Escolar 12°, realizadas por la firma Dignani y Fernando Menghi y disponer la liquidación de doscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y tres pesos ($298.233.-) a favor de tal empresa. ___
Expte. N° 7850/64	15	Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de reparación de calderas del edificio del Consejo Nacional de Educación, realizados por la firma Alberto Costa y disponer el pago del certificado N°4 por veinticuatro mil seiscientos pesos ($24.600 m/n)
Expte. N° 1497/64	16	Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de reparación del edificio del Instituto F. F. Bernasconi, por la firma SINDAC S.R.L. y disponer el pago del certificado N°2 por ciento veintitrés mil cuatrocientos ochenta pesos ($123.480 m/n) a favor de la empresa.
Expte. N° 8610/63	17	Aprobar la planilla de trabajos complementarios (fs. 11 y 12) y disponer la liquidación y pago de setenta y tres mil trescientos veintidós pes ($73.322 m/n) a favor de la empresa Alejandro

stoka adjudicataria de las obras de la Esc. 8 del Consejo Escolar 20º.

Expte. Nº 6338/64 18 1º) Aprobar los mayores costos de materiales, mano de obra y transporte por la suma de trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos con dieciocho centavos ($384.894,18 m/n) por los trabajos de construcción del edificio destinado a la Esc. Nº 4 de Media Agua, San Juan, que realiza tal provincia.

2º) Transferir a la Inspección Seccional de San Juan la suma referida para que abone los certificados de mayores costos.

Expte. Nº 8419/64 19 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios - veinte días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias - a los agentes de la Dirección General de Administración (División Servicios Mecanizados), Sres. Pedro Rey, Ernesto Fuente, Norberto Amoresano, Jacinto Rey, Ricardo Petrini, José N. Luciani, Osvaldo Naveira, Germán Canda, Horacio Guggini, Josefina Fernández de Ogando, Beatriz Petry de Naveira, Juana Fernández de Carta, Albina Salazar de Charlin, Hilda Edith Herrera.

Expte. Nº 7513/64 20 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios - 20 días hábiles (veinte) corridos, 3 (tres) horas diarias - a los agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, Sres. Juan Carlos Espíndola, Roberto Do Monte, Benjamín Intribi, Carmen González, Elba Yorio, María Ernestina Uriña, Ema Vidiri, Esther Carlsvaris de Alvarez, Amalia Lorvental y Elena Laveran de Noqués.

Expte. Nº 7199/64 21 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios - 20 días hábiles (veinte) corridos, 3 (tres) horas diarias - a los agentes de la Dirección General de Oficina Judicial, Sres. Juan Carlos Gómez, Susana C. de Villegas Oromí, Inés Rodríguez Basavilbaso, Cirilo Julio Bergalli, María Teresa Robinson, Fernana Berardi, José Claudio Suengas, Pablo Bernard, Raúl C. Figueroa Margarita Genoveva Sachero, Nélida Beatriz del Río, María del Carmen Marsengo de Baioni, Zulma Angélica Kennedy, Magalí de Madariaga de Barreiro, Marta López Meyer, Oscar Jorge Allende, Héctor Ibo Oyda, Martha Isolina Porto, Roberto Magallanes, José Luis Cañas, Juan Gianzi.

Expte. Nº 7763/64 22 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios - 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias - por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 2, Sr. Abelardo Bognoni.

Expte. Nº 257/64 23 Adjudicar los trabajos de reparación de la bomba extractora de agua, del edificio de la Esc. 379 de Corrientes a la firma Martín Martínez en las suma de quince mil trescientos pesos ($15.300.-).

Expte. Nº 512/64 24 Adjudicar los trabajos de reparación del motor de agua del edificio de la Esc. 156 de Tucumán, a la firma Américo Vega en la suma de nueve mil ciento cincuenta pesos ($9.150.-).

Expte. Nº 1532/63 25 Aprobar la licitación pública Nº 7 realizada el 24/IX/63 por medio de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio ocupado por la Esc. Nº 33 de Villa Rafo, provincia de Buenos Aires, Adjudicar dichas obras a la firma Celetec SRL en la suma de doscientos treinta mil pesos ($230.000.-).

Expte. Nº 5033/64 — 26 — Conceder a la firma Salas y Billoch - Compañía de Construcciones - S.A.C.I. e I. una prórroga de 3 (tres) días en el plazo contractual para la terminación de las obras de ampliación del edificio de la Esc. Nº 9 del Consejo Escolar 4º, según lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ______

Expte. Nº 3663/64 — 27 — Autorizar a la Dirección de la Esc. Nº 7 del Consejo Escolar 10º a disponer la habilitación de la vivienda, destinada al personal directivo del establecimiento para el desarrollo de actividades pedagógicas. La Asociación Cooperadora informará sobre las mejoras que deberán realizarse.

Expte. Nº 25742/63 — 28 — 1º) Autorizar a la Asociación Cooperadora del Instituto Secundario "Manuel Belgrano" para que efectúe los trabajos de ampliación e instalación de agua corriente, por su propia cuenta y en carácter de donación, en la Esc. 284 de Lacanta, departamento de San Justo, Córdoba.

2º) Anticipar por medio de la Inspección Seccional, agradecimiento de la Repartición a la Cooperadora del Instituto Secundario Manuel Belgrano, por la donación antedicha.

3º) Deberá, en su oportunidad, labrarse el acta de donación de las mejoras realizadas a favor del Consejo Nacional de Educación. ______

Expte. Nº 2792/64 — 29 — 1º) Acordar al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que cumple tareas de inspección y cuya nómina corre a fs. 7/10 la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1963/64 (1/XI/63 - 31/X/64) de $ 700,00 mensuales a cada uno (art. 4º del Decreto 13.834/60 y su complementario Nº 8824/63, alonándose las partidas de movilidad fija en sujeción a tales decretos)

2º) Imputar el gasto resultante al anexo 28, inc. 9, item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1963/64. ______

Expte. Nº 3851/64 — 30 — Trasladar a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera (Clase F, grupo VI) de la Esc. 21 del Consejo Escolar 12º, Sra. Delia Dascoli de Fernández a la Nº 12 del 12º.

Expte. Nº 10179/63 — 31 — Trasladar a su pedido, con beneficio de casa habitación a la auxiliar portera de la Esc. 407 de Santiago del Estero, Sra. Nélida Victoria Soria de Ahumada, a la 25 del Consejo Esc. 7º.

Expte. Nº 19517/63 — 32 — 1º) Disponer la compra del edificio de la Esc. Nº 8 del Consejo Escolar 5º, conforme con el precio de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.-) ofrecido por su propietaria Sra. Ana Inés Pini de González y de acuerdo a la tasación formulada por el Tribunal de Tasaciones, (ley 13264). 2º) Dicha compra se efectuará al contado, debiendo abonarse el 10% en el momento de firmarse el boleto de compra-venta, operación que se realizará por intermedio de la Dirección General de Administración. ______

3º) Remitir las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

Expte. Nº 21969/63 — 33 — Ajustar el alquiler mensual que devenga ($ 127,50) el inmueble de la Esc. 5 de Buenos Aires a lo prescripto en el art. 14º de la ley Nº 15.775, conforme con la siguiente operación: ______

Año 1960

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 124.000 m/n fs. 1)	$ 8.680,00.-
Impuesto Inmobiliario (fs. 4)	$ 3.124,50.-

Servicios Sanitarios (1er semestre. fs. 8) ——— $ 1.304,00.-
Servicios Sanitarios (2º semestre fs. 9) ——— $ 1.694,00.-
Impuestos Municipales (fs. 11 bis) ——— $ 1.046,60.-
Total $ 15.849,10.-

$ 15.849,10/12 .... $ 1.320,75 m/n mensuales.-

Año 1961

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 124.000 m/n. fs. 1) ——— $ 8.680,00.-
Servicios Sanitarios (1er semestre fs. 6) ——— $ 1.694,00.-
Servicios Sanitarios (2º semestre fs. 7) ——— $ 1.695,00.-
Impuesto Inmobiliario (fs. 4) ——— $ 2.791,20.-
Impuestos Municipales (fs. 11 bis) ——— $ 1.046,60.-
Total $ 15.906,80.-

$ 15.906,80/12 .... $ 1.325,56 m/n mensuales.-

Año 1962

7% sobre la valuación fiscal de 1955 ($ 124.000 m/n fs. 1) ——— $ 8.680,00.-
Impuestos Municipales (1er semestre fs. 3) ——— $ 523,30.-
Impuestos Municipales (2º semestre fs. 2) ——— $ 523,30.-
Impuesto Inmobiliario (fs. 5) ——— $ 2.083,00.-
Servicios Sanitarios (1er semestre fs. 10) ——— $ 1.695,00.-
Servicios Sanitarios (2º semestre fs. 11) ——— $ 1.770,00.-
Total $ 15.274,60.-

$ 15.274,60/12 .... $ 1.272,88 m/n mensuales.-

Expte. Nº 23220/63 — 34 — Disponer a favor de la empresa M. Carrari y Cía. SRL el pago de las facturas por setecientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un peso con cincuenta centavos ($ 783.241,50 m/n) por la construcción de pavimento frente al inmueble, propiedad de la Repartición, ocupado por la Colonia de Vacaciones de "Mar del Plata". ———

Expte. Nº 17950/63 — 35 — Aprobar el presupuesto de doscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos m/n ($ 294.778 m/n) presentado por la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, correspondientes a trabajos de construcción y reparación del equipo motobombeador de agua de la Esc. 16 de Chubut; y transferir la suma ciento sesenta y tres mil trescientos veintitrés pesos m/n ($ 163.323 m/n) por la obra de que se trata a la citada Dirección Nacional de Arquitectura. ———

Expte. Nº 18221/62 — 36 — Acordar a la Inspección Seccional de Mendoza la suma de trescientos sesenta y cinco mil pesos ($ 365.000 m/n) con el fin de terminar la construcción del nuevo edificio de la Esc. Nº 149 de esa jurisdicción, y transferir dicha suma a tal Inspección. ———

Expte. Nº 7201/61 — 37 — Reintegrar la suma de diez mil novecientos pesos ($ 10.900.-) a favor de la Asociación

Cooperadora de la Esc. 240 de Entre Ríos, invertidos en la instalación del molino en el edificio.

Expte. Nº 7008/64 | 38 | Asignar a los profesores nombrados por resolución de fs. 60/62 con destino a los cursos regulares de Perfeccionamiento Docente que se dictarán en el Instituto F. F. Bernasconi, la retribución indicada en cada caso a fs. 7/11.

Expte. Nº 751/64 | 39 | Intimar a los Sres. Julio y Mario Molina para que en el plazo perentorio de 30 días desocupen la vivienda para porteros de la Esc. 17 del Distrito Escolar 19º, bajo apercibimiento de accionar judicialmente, y autorizar a la Oficina Judicial para proceder debidamente en caso de no ser desocupado el local.

Expte. Nº 1786/64 | 40 | Aceptar y agradecer a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino la cesión precaria y gratuita de una fracción de terreno bajo jurisdicción del Ferrocarril San Martín, con destino al funcionamiento de una escuela primaria, y solicitar a dicha empresa que la cesión se efectúe conforme con el croquis fs. 18.

Expte. Nº 10622/64 | 41 | 1º) Disponer que los distritos escolares de la Capital Federal como los establecimientos escolares colaboren en la realización del acto eleccionario que se efectuará del 22 al 26 del cte. para la renovación del cuerpo de delegados de SOEME.

2º) Autorizar la instalación de mesas receptoras de votos en los distritos escolares, y justificar las inasistencias en que incurriere el personal que haya sido designado para integrar las mesas receptoras de votos o como fiscales en el comicio.

Expte. Nº 6479/64 | 42 | 1º) Autorizar la instalación de un consultorio para guardia médica permanente en la Sede Central de la Repartición, según el ofrecimiento formulado por el Consejo Local de la Capital Federal de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

2º) Disponer que Dirección General de Administración facilite las dependencias necesarias para la instalación de que se trata, hecho que se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación y Justicia desocupe el local.

Expte. Nº 6526/63 | 43 | Dejar constancia que la resolución obrante a fs. 18 se refiere a las Esc. Nº 7 y 8 de los Consejos Escolares 16º y 17º y no como se consignó.

Expte. Nº 1088/64 | 44 | 1º) Incluir el llamado a concurso 167 (1er llamado) el cargo vacante de maestra de grado de la Esc. 40 de San Luis.

2º) Excluir del concurso Nº 167, tres cargos de maestro de grado de las Esc. Nº 105, 143 y 270 de San Luis.

3º) Aprobar el concurso 167 de ingreso en la docencia efectuado en San Luis para cubrir cargos vacantes de maestro de grado.

4º) Nombrar maestros de grado en las escuelas de San Luis para ocupar los cargos vacantes.

Expte. Nº 18717/63 | 45 | Nombrar maestras especiales de manualidades en las Esc. de Santa Fe, ganadoras del concurso 126 a María Cristina D'Elia y a Hilda Ana Llenderrozos.

Expte. Nº 457/63 | 46 | Ubicar en la Esc. 7 del Distrito Escolar 1º, a la maestra Sra. Nora Renee Carluccio de Echarri, reintegrada a la docencia activa (resolución del 24/VII/63 - hoja 8).

Expte. Nº 4316/64 | 47 | Ubicar en la Esc. 16 del Distrito Escolar 1º a la maestra de grado de la Esc. Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, Sra. Laura Valsechi de Noguès.

Expte. Nº 4402/64 | 48 | Ubicar en la Esc. 14 del Distrito Escolar 1º a la ex-maestra de música de la Nº 125 de Neuquén Sra. Haydée Elvira Landoni de Machado.

Expte. Nº 8542/64 | 49 | Nombrar directores de las escuelas de Formosa a los siguientes maestros de grado: Juan Nicasio Cabrera en la Esc. 176. Héctor Rodolfo Carrizo - Esc. 196. Teófila Ruiz de Navarrete en la 147. Miguel Vega en la 194.

Expte. Nº 5288/64 | 50 | Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 3 de Misiones, Sra. Ermelinda Efigenia Aranda de Oddonetto y dar intervención a la Junta de Clasificación de Misiones para ubicarla.

Expte. Nº 5552/64 | 51 | Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 94 de San Juan, Srta. Bertha Fermina Lecam de Díaz Gonzáles y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla.

Expte. Nº 15478/63 | 52 | Reincorporar a la ex maestra de grado de la Esc. 77 de Corrientes, Sra. Benjamina Galarce de Leguizamón y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal para ubicarla.

Expte. Nº 8671/64 | 53 | Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la Esc. 21 del Distrito Escolar 17, Sr. Felipe Carlos Galmarini, con título de médico.

Expte. Nº 7637/64 | 54 | Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la Esc. 21 del Dto. Esc. 17º Sr. Carlos Alberto Quiroga.

Expte. Nº 15265/63 | 55 | Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 13 de Córdoba Sra. María Elena García de Amenábar a establecimientos de la capital de tal provincia, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. Nº 8207/64 | 56 | Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 153 de San Juan, Srta. Nancy Aidee Romarion (hoy Sra. de Cerezo) a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. Nº 8204/64 | 57 | Trasladar transitoriamente a la Sra. Celia Esther Correa de Grassi, maestra de la Esc. 213 de Mendoza, a establecimientos de San Nicolás, Buenos Aires debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. Nº 8191/64 | 58 | Trasladar transitoriamente de la Esc. 66 de Gral Pico, La Pampa, a establecimientos de la Capital de dicha provincia Sra. Haydée Eva Balda de Arias.

Expte. Nº 4403/64 | 59 | Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Escuela Hogar 20 de Santa Fe Sra. Elisabeth Angélica Eloise de Fussero, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar ubicarla.

Expte. Nº 384/64 | 60 | Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado

la Esc. 53 de Jujuy, Sra. Fausta Ernestina Díaz de Villena, y ubicarla en la 152 de la misma provincia. ___

Expte. Nº 24381/63 — 61 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 479 de Córdoba, Srta. María Amelia Soriale y ubicarla en el mismo establecimiento. ___

Expte. Nº 22998/63 — 62 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 169 de Jujuy, Sra. Olimpia Filomena Petey de Nuñez y ubicarla en la 32 de la citada provincia. ___

Expte. Nº 22191/63 — 63 — Asignar funciones auxiliares a la maestra de grado de la Esc. 56 de Buenos Aires, Sra. Nélida Amanda Pérez de Díaz y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 20255/63 — 64 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 79 de San Juan, Sra. Margarita Elena González de Victoria y ubicarla en el mismo establecimiento. ___

Expte. Nº 20248/63 — 65 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 61 de San Juan Sra. María Adela García de Alonso y ubicarla en la Nº 42 de la misma provincia. ___

Expte. Nº 15808/63 — 66 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 251 de Tucumán, Srta. María Delfina Herrero (hoy Sra. de Barrionuevo) y ubicarla en la 301 de la misma provincia. ___

Expte. Nº 245/61 — 67 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 284 de Salta, Sra. Amanda Elsa Domínguez de Solís y ubicarla en el mismo establecimiento. ___

Expte. Nº 4219/64 — 68 — Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 1 del Distrito Escolar 11º Sra. Susana Adela Valdés Basavilbaso de Soriano, y ubicarla en la Esc. 23 del 12º. ___

Expte. Nº 4319/64 — 69 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. Nº 10 del Distrito Escolar 14º, Sra. Marta Celeste Boran de López Burgos y ubicarla en la Esc. Nº 9 de la misma jurisdicción. ___

Se pasa al tratamiento de los expedientes fuera del orden del día.

Expte. Nº 9843/64 — 1º Autorizar a la dirección de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, para que 100 alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º grado con el vicedirector y 5 maestros realicen una excursión a las ciudades de Rosario y de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. ___

2º Agradecer a la Secretaría de Guerra la valiosa colaboración prestada para posibilitar la excursión. ___

Expte. Nº 11.285/64 — Dar por terminada la comisión de servicios en la

Inspección Seccional de Córdoba, del director de la escuela 462 de esa provincia, señor Gerardo de María Almirón. ___________

Expte N° 5531/64 Nombrar directora de la escuela N° 317 de Salta a la maestra de grado de la n° 2 de dicha provincia, Sra Vicenta Canepa Villar de Ferrary. ___________

Expte N° 8242/64 Ubicar transitoriamente en la Escuela N° 401 de Esperanza, Santa Fe, a la maestra de grado de la n° 37 de Humboldt, Sra Mabel Edelweis Bussini de Chiesa. ___________

Expte N° 10.574/64 Autorizar a la menor Graciela Susana Ajhlen a rendir examen libre de 6° grado en la próxima fecha que determina el calendario escolar. ___________

Expte N° 8537/64 1) Declarar ganador del Concurso para proveer el cargo de Jefe del Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales al Sr. Juan Carlos D'Amico y nombrarlo Jefe del Despacho anteriormente citado (Clase A, Grupo VI). ___________

2:) Declarar ganador del concurso para proveer el cargo de Jefe de Departamento Contable de la Dirección General de Administración, al Sr. Raul Alberto Berenguer y nombrarlo Jefe del departamento anteriormente citado. ___________

4: Declarar desierto el concurso convocado para proveer el cargo de Jefe del Servicio de Organización y Método, por falta de aspirantes. ___________

Expte N° 11.080/64 Declarar asueto en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, con asiento en Rosario (Santa Fe) el viernes 19 de junio en curso, con motivo de los actos que se realizarán en dicha ciudad el "Día de la Bandera". ___________

El Sr Giraldi informa con respecto a la partida de cuatrocientos millones de pesos, destinada para construcciones escolares. Como es de urgente necesidad, se comisiona al Sr. Giraldi para que, ante los organismos correspondientes, gestione la aprobación de la misma. ___________

Además, el mismo comunica, que según cálculos realizados desde el próximo mes de julio, se dará alimentación y copa de leche a 5.000 alumnos concurrentes a escuelas en zonas de la Capital Federal que requieren urgente

atención por parte del Consejo Nacional de Educación. Con respecto a la escuela N° 7 del Distrito Escolar 19°, ubicada en el centro de una villa miseria, cosa que hace imposible el normal funcionamiento de la misma, el Sr. Girardi manifiesta que le han ofrecido un terreno en la misma zona para crear si es posible, una escuela de doble escolaridad, cosa que resolvería el problema de la escuela citada anteriormente.

Sigue informando el Sr. Vocal y comunica que, en otra escuela de doble escolaridad, muchos niños no pueden pagar la cuota fijada por la Cooperadora para la alimentación y que en el momento de servirles el almuerzo o el refrigerio, éstos quedan aislados. ——————

Se encarga al Vocal la búsqueda de una solución para este problema. ——————

A continuación la Vocal Sra de Lecumberry informa que en el Consejo Escolar 1°, hay una vacante de Consejero. Además lee una nota de la Comisión Nacional de la UNESCO; solicita que se haga copia del texto de la misma y que se envíe a las Inspecciones Seccionales. ——

El Sr. Vocal a cargo de la Presidencia lee la correspondencia que tuvo entrada en el día de la fecha: telegrama expedido por la Casa de Gobierno de la Provincia de Neuquén, a la Srta Presidenta, con respecto a medidas de fuerza del Magisterio de esa provincia. Se resuelve agregar dicha comunicación al expediente correspondiente. ——

Memorandum del Ministerio del Interior (Secretario Privado) a la Srta Presidenta. Se dispone que se agregue al expediente por el cual el señor Carlos G. del V. Figueroa, tramita su permanencia activa en la docencia. ——————

A continuación se resuelve enviar una nota de agradecimiento al personal directivo y docente de la escuela N° 9 del Consejo Escolar 16°, por su atención. ——————

En cuanto al acta de donación al Consejo Escolar 16° de la bandera que juraron los escolares en 1908, que fuera entregada al H. Cuerpo en ceremonia realizada en horas de la mañana en la Sala de Sesiones. a propuesta

del Vocal, señor Baleani, se resuelve depositarla en el cofre correspondiente.

Siendo las 17,25 se levanta la sesión.

[signature] [signature: Villarreal]

Folio 110, línea 1 léase "aprobar la habilitación" en vez de "habilitar"

[signature]

Acta de la Sesión N.º 50

22 de junio de 1964.

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación el señor Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales señora Ileana S. de Lecumberry Sres. Benitó Carlos Alberto Villarreal, Víctor María Arbace Baleani, Ulises René Girardi y Alfredo Marino. Ante la comunicación enviada al Sr. Vicepresidente por la Srta. Presidenta prof. Luz Vieira Méndez cuyo texto dice así: Hoy 22 de junio de 1964, a las 15 y 30

Al Señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación Miguel Angel Gómez Bello

S/D.

Cumplo en comunicarle que no me será posible presidir, la sesión de la fecha, toda vez que subsisten las razones de fuerza mayor que motivaron la medida adoptada por mí en la sesión del lunes pasado.